


Crímenes de Poder: La cobertura informativa de los transfeminicidios en el periodismo digital de Veracruz

 <https://doi.org/10.56238/sevened2023.002-009>

José Antonio Marín Mora

Licenciado en Ciencias de la Comunicación
E-mail: marinmorajose@hotmail.com

Guadalupe Hortencia Mar Vázquez

Doctora en Historia y Estudios Regionales, Facultad
Ciencias de la Comunicación, Universidad Veracruzana
E-mail: ghmar@uv.mx

María Teresa de Jesús Arroyo Gopar

Doctora en Educación, Facultad Ciencias de la
Comunicación, Universidad Veracruzana

E-mail: tarroyo@uv.mx

Miguel Ángel Barragán Villarreal

Doctor en Educación, Facultad Ciencias de la
Comunicación, Universidad Veracruzana
E-mail: mbarragan@uv.mx

Rodrigo Efraín Hernández Hebrard

Licenciado en Ciencias de la Comunicación
E-mail: rehh0509@gmail.com

RESUMEN

La producción de información con perspectiva de género enfocada en los casos de transfeminicidios, implica para los medios informativos digitales múltiples tareas de análisis, observación y un lenguaje especializado. Actualmente, en el estado de Veracruz, México, se ofrecen coberturas que abordan la discriminación, la violencia, los crímenes de odio y los transfeminicidios de manera superficial, es decir, sin contextualizar, ni utilizar un lenguaje inclusivo con perspectiva de género.

Palabras clave: Violencia, Crímenes de poder y Periodismo.



1 INTRODUCCIÓN

La producción de información con perspectiva de género enfocada en los casos de transfeminicidios, implica para los medios informativos digitales múltiples tareas de análisis, observación y un lenguaje especializado. Este se modifica de acuerdo con las construcciones sociales, culturales y políticas que rigen a la sociedad. Actualmente, en el estado de Veracruz, México, se ofrecen coberturas que abordan la discriminación, la violencia, los crímenes de odio y los transfeminicidios de manera superficial, es decir, sin contextualizar, ni utilizar un lenguaje inclusivo con perspectiva de género, generando así desinformación, disfuncionalidad del periodismo y de paso, discriminación.

El Centro de Apoyo a las Identidades Trans A. C. menciona en su informe 2020, que el estado de Veracruz ostenta el primer lugar a nivel nacional en número de transfeminicidios, por lo cual la cobertura informativa de estos casos debería ser prioridad. Sin embargo, ese mismo año, cuando asesinaron a las mujeres trans Nelly García, Denisse Torres, Brandy Cortez, Ana Karen y Anel Valenzuela, los medios digitales no publicaron la noticia o solo trabajaron la nota informativa del hecho, sin profundizar en el tema, dejando muchas dudas en el lector.

Es importante destacar que las mujeres trans se encuentran inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad a causa de la exclusión y las violencias sufridas en sus hogares, comunidades y centros educativos (Vera, 2020).

Esta investigación busca analizar la perspectiva hegemónica con la que tres medios de información digital en Veracruz —*Al Calor Político*, *XEU* y *La Silla Rota Veracruz*— manejaron los datos, así como los tecnicismos incorrectos utilizados en el lenguaje periodístico para la divulgación de estos sucesos.

Se precisa que estos medios de comunicación, *Al Calor Político* y *La Silla Rota* son periódicos digitales, en tanto que *XEU* es una empresa radiofónica del Grupo Pazos, que replica su información en una página web, por lo que para este estudio será el análisis de la versión digital de este medio de comunicación.

Para ello iniciamos con el planteamiento de Rita Laura Segato, quien aborda al transfeminicidio como un “Crimen de Poder”, ya que, junto al feminicidio, son delitos generados por un impulso de odio relacionado con el patriarcado, que al verse superado o atacado por una mujer, actúa para mostrar su poder (Segato, 2006).

Ante esta problemática, el periodista tiene la oportunidad de dar a conocer los hechos de forma ética y con perspectiva de género, así como lo hace con otros delitos de personas que no pertenecen a la comunidad LGBT+. Lejos podrían quedar aquellas notas informativas en las que se utilizan frases como “el hombre que se vestía de mujer”, “la vestida” o “Daniela o Daniel”. La calidad periodística de los trabajos informativos con perspectiva de género deberá aplicar su ética, sin entrar en la moralidad, puesto que podría caer en la subjetividad.

El periodista puede tratar un transfeminicidio sin necesidad de inmiscuir sus ideologías políticas, culturales o eclesiásticas, debido a que de esta forma podrá beneficiar la contextualización de estos hechos violentos. El periodismo, como lo señala el soporte teórico, deberá informar a la sociedad, ya que de lo contrario desinformaría, además de que múltiples delitos quedarían impunes o invisibles. Es así que en este ensayo se sostiene que los portales digitales en el estado de Veracruz, no cuentan con una agenda LGBT+ que abone o facilite un contexto adecuado en cuanto a los transfeminicidios y/o crímenes de odio se refiere, por lo que, en el contenido trabajado, ya sea por sus reporteros o editores, no se aplica un lenguaje inclusivo.

Para ello se remiten tres argumentos:

1. El lenguaje utilizado carece de los códigos necesarios para considerar que el periodismo cumple su función, lo que genera en sus lectores una falta de conceptos.
2. Las fuentes mencionadas en todas y cada una de las notas informativas analizadas son siempre, o casi siempre, instancias o dependencias de gobierno, lo que refiere que las personas cercanas a las víctimas no son requeridas, ya que ni siquiera son mencionadas.
3. El contexto de los hechos es nulo y el tipo de narrativa tiende a victimizar a la persona asesinada, pues contrario a lo que sucede con casos mediáticos, se da poco seguimiento, ocupando así máximo dos días de exposición en los portales digitales analizados.

2 VIOLENCIA Y CRÍMENES DE PODER

Para conceptualizar la violencia y los crímenes de poder en los medios de información digital, se debe tener claro que la tipología utilizada en la información es importante.

Cuando la sociedad y los medios de comunicación hablan sobre la violencia, pueden caer en un lenguaje que resta información, uno de los principales objetivos del periodismo, según el Manual de Periodismo de Vicente Leñero y Carlos Marín (1986).

Una de las definiciones de violencia de género, es la propuesta por la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) en 1995, donde explica que “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada, son actos de violencia de género”.

Debido a la importancia del lenguaje en los contenidos informativos sobre transfeminicidios, un trabajo sin contextualización y con un lenguaje sin perspectiva de género por parte del autor y el editor, podría abonar al pensamiento de Francisca Expósito, quien asegura que la asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género (Expósito, 2011), pues engrandece al hombre y disminuye a la mujer.

Dicho de otra forma, Rita Laura Segato (2003) describe que a pesar de que el número de mujeres asesinadas con exceso de crueldad crece día con día, tanto en México como en Brasil, los medios de comunicación y los militantes políticos continúan sin saber explicarlos. Segato menciona que son crímenes violentos “sin línea de investigación por los funcionarios de gobierno y la policía y vinculados con el tráfico y el poder económico por la opinión pública”. Debido al tipo de violencia ejercida durante los asesinatos, la víctima es colocada en una posición en la que solo será tratada con subalternidad. (Segato, 2003, p. 5).

Un guiño directo a lo que describe Segato (2003) es la falta de contextualización sobre las causas del delito y la nula utilización del lenguaje inclusivo como política lingüística de género (Furtado, 2013). En cualquier caso, el trabajo de concientización e información sobre la violencia y violencia de género no solo recae en los medios de información, sin embargo, es uno de los canales con mayor audiencia, por lo que sus integrantes necesitarán comprender adecuadamente las características de la violencia de género.

Si bien decenas de textos se publican cada día sobre mujeres: ganadoras de alguna competencia deportiva, que triunfan en redes sociales o en el ambiente artístico, políticas que sobresalen, existe una mínima o nula exposición de mujeres trans en los medios, es por esto por lo que surge la pregunta ¿Qué se publica sobre las mujeres trans?

“Mejora la salud de mujer trans atacada con ácido en Guadalajara, tras intervención en quirófano” (*Líder Informativo*, 2021), “Atacan con ácido a mujer trans en Guadalajara; hospital le niega atención” (*Animal Político*, 2021), “Mujer trans es degollada en Ensenada” (*Cadena Noticias*, 2021).

Estos son algunos de los titulares que circulan cada vez que una mujer trans “es noticia” o como lo dice el *Manual de Periodismo*, cada que “se da a conocer y se analizan los hechos de interés público” (Leñero y Marín, 1986).

Aquí inicia la concepción de la violencia como un constructo social colectivo, donde todas, todos y cada uno de los participantes de la sociedad, intentan emitir un juicio de valor y con este categorizar los hechos, de acuerdo con su poca, mucha o nula información sobre el tema.

En vez de pensar la violencia de género como una oportunidad para mostrar la correcta forma de manejar procesos violentos como un transfeminicidio, la información se vuelca en noticias efímeras que podrían estigmatizar y abonar al poder que mantiene el hombre sobre las mujeres. Ahora bien, el sujeto que comete un acto de violencia, a pesar de ser acusado de un acto criminal (transfeminicidio), mantiene la posición de ego del hombre, masculino y heterosexual (Segato, 2003).

Es así como se plantea que el papel del periodista es conjugar lo expuesto por las diferentes fuentes: académica, el Estado y los agentes de violencia (Tamayo y Bonilla, 2006, 217). Camilo Tamayo Gómez y Jorge Iván Bonilla Vélez sostienen en su artículo “América Latina: una cartografía

para el análisis” (2006) que, el papel de los medios de comunicación va más allá de transmitir información sobre violencia política, ya que citando a Peralta (1998) los medios de comunicación son “cajas de resonancia”, es decir, están inmersos en un complejo sistema de violencia y representaciones simbólicas que podrían desvirtuar el discurso (Tamayo y Bonilla, 2006, 217).

Los transfeminicidios en Veracruz son presuntamente cometidos por hombres cisgénero heterosexuales, es decir, hombres nacidos con genitales masculinos, según las notas publicadas por medios informativos digitales. Se trata de una cadena de actos de violencia que no se habla o se mantiene callada.

Rita Laura Segato escribió en 2006: “La reducción moral es un requisito para que la dominación se consume y la sexualidad, en el mundo que conocemos, está impregnada de moralidad”, ella argumentó que los actos violentos cometidos contra las mujeres son un “Derecho de Pernada bestial de un barón Feudal y postmoderno con su grupo de acólitos”. De esta forma, se infiere que los transfeminicidios son cometidos en su mayoría, por hombres que buscan imponer su derecho sobre el cuerpo de la mujer, ya sea cisgénero o transgénero, así como, lo que en su extensión de bueno o malo para la sociedad le dicte.

La sociedad, y no solo la mexicana, se encuentra en un constante cambio, no obstante, las mujeres trans en México se encuentran inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad a causa de la exclusión y la violencia sufridas en sus hogares, comunidades y centros educativos (Vera, 2020), esto se piensa debido a que es tratado como algo anormal desde el nacimiento.

La palabra transgénero o trans tiene sus orígenes en una categoría médica que atraviesa conceptos de bioética. Se trata de una disforia de género inspirada por una ética humanista, que según Patricia Soley-Beltrán, busca aliviar el sufrimiento de los pacientes que declaran sentir un doloroso desacuerdo en su identidad —masculina o femenina— y su morfología física (2014, pp. 21-39).

Hablar de la violencia en el entorno de la comunidad LGBT+, especialmente en la vida de una persona transgénero es comprender que, así como las mujeres cisgénero, son víctimas del dominio y control, para agredir o lastimar de alguien más. (Morales, 2020)

Ari Vera Morales, en su artículo “Transfeminicidios: Caso México 2019” (2020), aborda el tema como un problema grave que enfrentan todo tipo de mujeres, que merma en la vida cotidiana de muchas. Vera Morales define al transfeminicidio como el asesinato de mujeres trans, cometidos con una agravante de odio, por el simple hecho de ser mujeres trans (Morales, 2020, 75).

A pesar de que no existe un concepto general para referirse a este tipo de crímenes, el sistema regula las relaciones sociales públicas y privadas, en el que la heterosexualidad es casi obligada, por lo que otras identidades -como la transgénero- es castigada, anulada o aniquilada (Morales, 2020, p. 76).

3 LENGUAJE INCLUSIVO Y VIOLENCIA EN MEDIOS

En el español existen muchas variantes que podrían modificar significativamente el sentido de una oración o de un suceso, por lo que utilizar un lenguaje correcto en el tratamiento de información relacionada con la comunidad LGBT+, especialmente con las personas trans, es indispensable. Al buscar “Lenguaje inclusivo” en la página web de la Real Academia Española aparece la siguiente leyenda: “Aviso: La palabra lenguaje inclusivo no está en el diccionario”; esto se explica porque la Real Academia da significados por palabras. En este caso, el lenguaje es la “facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos” (RAE, versión 23). Por otro lado, inclusivo es aquello “que incluye o tiene virtud y capacidad para incluir” (RAE, versión 23). Para la Real Academia Española, el lenguaje inclusivo es la facultad de comunicarse de forma incluyente en la que todos podrán formar parte, adjudicando a los medios de comunicación un trabajo arduo y de valor social.

Victoria Furtado en su artículo “El lenguaje inclusivo como política lingüística de género” (2013) expone que el lenguaje inclusivo es aquel que se identifica como no sexista y busca visibilizar las políticas de género en la comunidad (Furtado, 2013). De este modo, el lenguaje inclusivo se deberá diferenciar del lenguaje estándar utilizado en cualquier ámbito público, principalmente, porque sus protagonistas así lo quieren, ya que el lenguaje no inclusivo utiliza un sistema de códigos, en su mayoría, sexistas.

Una de las propuestas no sexistas que defiende Victoria Furtado (2002) es la de Calero, en la que se busca abordar con respeto los actos sociales protagonizados por mujeres. La idea sobre lenguaje inclusivo de Furtado es contrastada por Álex Grijelmo en su libro *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*, una argumentación documentada para acercar posturas muy distantes (2019), donde intenta desmontar los múltiples mitos que existen alrededor del origen del lenguaje inclusivo.

Grijelmo expone que, si bien las academias no abordan el lenguaje inclusivo como una nueva forma de apropiación, “la mayoría de las lenguas occidentales de hoy proceden del Indoeuropeo, y más de la mitad de los habitantes de la tierra hablan en la actualidad algún idioma que tiene su origen en él” (Grijelmo, 2019).

Lo que Grijelmo expone es un término de globalidad en cuanto a referirse a las personas, pues asegura que nuestros ancestros utilizaban el término para hombres y mujeres. El periodista sostiene que “masculino en realidad no existe” y el terminar una palabra en lo que se conoce como masculino no lo es, ya que, en los orígenes del idioma, el masculino “no existe” (Grijelmo, 2019).

De esta forma, se confirma la teoría de las periodistas Sonia Santoro y Sandra Chaher en su libro *Las palabras tienen sexo: herramientas para un periodismo de género*, en el que aseguran que los medios de comunicación sí abordan temas vinculados al género, pero completamente vinculados a lo disfuncional. “Por qué crímenes pasionales cuando se trata de violencia de género, por qué ven un

delincuente en un chico que vive en la calle, por qué ponen la cámara con saña frente a niñas o mujeres ejerciendo la prostitución, por qué insisten en la objetividad del periodismo como excusa para hacer hablar a “todas las voces” en temas que ponen en juego la vida de mujeres. De lo que no suele hablarse es de la formación que reciben periodistas y comunicador@s que llenarán las páginas que leeremos a diario, editarán los noticieros que construirán nuestras imágenes de la realidad y pondrán en circulación ideas por la radio” (Chaher y Santoro (2007).

Chaher y Santoro ubican con estos conceptos la importancia de formar comunicadores con perspectiva de género, pero además exponen que los temas de género necesitan ser tratados con respeto y ética, ya que como lo explican Chaher y Santoro (2007), los temas de género siguen siendo tratados como de sociedad e información general y no como temas que repercuten profundamente.

Chaher y Santoro proponen identificar cualquier tema de género desde tres aristas: los sujetos implicados, la ciudadanía y la política (2007). Para así detener de forma considerable las réplicas de violencia emitidas por los medios de comunicación.

Victoria Furtado en su artículo “El lenguaje inclusivo como política lingüística de género” remarcó la importancia de que exista una política lingüística específica en los medios y los entes públicos, pues ayudan a promoverlas y erradicar la desinformación (Furtado, 2018).

El lenguaje inclusivo es un término que causa y seguirá causando controversia. Técnicamente se refiere a una forma de enfrentar las problemáticas sociales a través del lenguaje, utilizando palabras con una connotación masculina que no representa a las mujeres (Moretti, 2018).

Julia Moretti (2018) expone que es muy común encontrarse con encabezados en las noticias que presumen los logros de un grupo de académicos con un: “investigadores encuentran”, dejando de lado que en el grupo se encuentran mujeres.

Moretti plantea que el lenguaje genérico masculino representa la opresión que vivieron y continúan viviendo las mujeres, pues “Hay una relación indisoluble entre la imposición del masculino genérico como norma lingüística y la dominación masculina que reproduce las relaciones de poder entre los géneros en los niveles social, cultural, económico y político” (2018).

El que instituciones como la Real Academia Española rechace el uso de los modismos de género, como “las y los” describiéndolos como “artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico”, provoca que el sector educativo y periodístico continúen utilizando “ellos”, en un grupo de mayoría femenina. (Moretti, 2018).

Para el periodismo, es un reto importante debido a su aparente complejidad y disrupción en lo que se conoce como “normal”, además, de la falta de manuales de estilo que aborden nuevas propuestas con perspectiva de género.

En uno de los pocos manuales sobre titulares en América Latina, escrito por la doctora María de Jesús Rojas Espinosa, denominado *Manual para redactar titulares*, publicado en 2003 y reeditado

en 2006, se aborda al título o titular como “un elemento importante dentro de las técnicas del periodismo y la tipografía modernas”.

Rojas Espinosa expone que el título debe ser claro, preciso, atrayente y resumido, pues lo más importante del material que se presenta, además, deberá responder a una las principales preguntas del periodismo: ¿qué pasó? (Rojas, 2003).

Entre las recomendaciones que da en el manual se encuentra la utilización del verbo en presente y no en pasado, así como no exceder el número de caracteres. Sin embargo, en el capítulo 14, en el Modelo AIDA aplicado a los titulares digitales, exactamente en el subtema de redacción y tipos de titulares, la también académica asegura que el encabezado deberá ser informativo, sin tintes de sensacionalismo.

Esto, debido a que la autora asegura que para que una persona lea una noticia no es necesario ser sensacionalista con titulares como: “hombre gay”, “hombre vestido de mujer” y “vestida”.

4 PERIODISMO DIGITAL

El periodismo digital no es una nueva forma de hacer periodismo (Sánchez, 2007), pero sí una nueva manera de trascender la información de la mano con las nuevas tecnologías, ya que los medios de comunicación que no evolucionan a las redes pueden estancarse, e incluso desaparecer. Sin embargo, un periodismo que “informa sobre asuntos chocantes o que llama la atención en lugar de asuntos relevante o importantes” (Bertir, 2010) se convierte en sensacionalista y por lo tanto descuida por completo el objetivo del periodista.

Los mensajes que se transmiten en los medios digitales de información son muy complejos, por lo que deberá predominar, no solo la veracidad sino la contrastación de datos, entre las fuentes oficiales y los involucrados (Reyes, 1996, p.115).

En el caso particular de la cobertura informativa de hechos violentos, se deberá tomar en cuenta la periodicidad de los hechos, debido a que en los últimos años los asesinatos han aumentado considerablemente.

El periodismo digital es más complejo de lo que parece. Diego Alonso Sánchez Sánchez lo explica directamente como “periodismo en Red” (2007), abogando que el único periodismo que puede ser completamente digital, es aquel que utiliza de forma efectiva el Hipertexto, “es decir, el enlace que permite al lector navegar por diferentes rincones de la página, e incluso, por múltiples páginas”.

Sobre los transfeminicidios —no solo en Veracruz— no existen trabajos de contexto que busquen explicar a la sociedad lo que pasó con ellas y la constante violencia que existe en sus asesinatos. Anabel Hernández, periodista mexicana, menciona en su libro *Emma y las otras señoras del narco*, publicado en 2021, “el sistema criminal que existe en México tiene rostro masculino no solo porque, en su mayoría los integrantes de la cúpula y quienes toman las decisiones son hombres:



políticos, funcionarios públicos, jefes religiosos, empresarios y narcotraficantes, en otros; sino porque se trata de un sistema patriarcal donde la prepotencia sobre el más frágil, la discriminación, el complejo de superioridad, el narcisismo, el uso de la fuerza y violencia como mecanismo de control y el menosprecio por la existencia y los derechos del otro son la normativa”.

De esta forma introduce a su más reciente libro, en el que aborda cómo el hombre, enfundado en su papel de dominante, asesina, acompleja, arremete y teje sistemas que victimizan, criminalizan y, sobre todo, acaban con la vida de personas inocentes.

Todas las etapas del periodismo son fundamentales para que al momento de “liberar” la noticia, las y los lectores puedan disolver todas sus dudas. En el periodismo digital, en las páginas web se considera que la premisa sigue siendo la misma, informar con datos cotejados para una comprensión del prosumidor, en este caso.

Los mensajes que se transmiten en los medios digitales de información son muy complejos, por lo que deberá predominar no solo la veracidad, sino la contrastación de datos entre las fuentes oficiales y los involucrados (Reyes, 1996, p.115). En el caso particular de la cobertura informativa de hechos violentos, se deberá tomar en cuenta la periodicidad de los hechos, debido a que en los últimos años los asesinatos aumentaron considerablemente.

De esta forma, la cobertura informativa deberá contribuir de manera sustancial a la percepción pública (Barrios, 2017) que existe sobre la violencia en Veracruz. Siguiendo al mismo autor, Barrios (2017), uno de los principales retos del periodismo será expandir su agenda con temas de largo aliento, que se salgan de la fuente oficial que no abonan en nada a la sociedad.

En el caso particular de los transfeminicidios, el periodismo afronta otro reto que lo lleva a tener que destacar aún más la saña con la que son cometidos estos delitos: la ausencia de notas informativas, pues sin información publicada, el hecho sigue invisible. Pues como señala Lozano (2016) hay ausencia de precedentes en la historia nacional del periodismo impreso y electrónico, en la cobertura de este tipo de fenómenos.

Con el fin de analizar la forma en cómo se abordan los contenidos en medios de comunicación digitales en Veracruz, para este trabajo se utilizó el instrumento de medición Análisis de Contenido. Se tomaron diez días de muestra, obteniéndose once informaciones relacionadas con esta temática, en donde se analizaron las variantes de presencia, frecuencia, frecuencia ponderada, intensidad, dirección, orden y contingencia, que propone Jaime Andréu Abela (2002, p. 14).

Los contenidos que se recabaron durante el análisis, mantienen relación con los transfemenicidios de Nelly García, mujer transexual asesinada en Poza Rica. Denisse Torres, mujer transexual apuñalada en Minatitlán, Brandy Cortez, transexual asesinada junto con su madre en Puente Nacional, Ana Karen, transexual asesinada en el puerto de Veracruz y Anel, mujer transexual asesinada en Fortín, todos sucedidos en el estado de Veracruz, México.



Se precisa que en lo que se refiere a la variante frecuencia ponderada, se identificarán las palabras más utilizadas en la información, pues demostrarán que son de mayor importancia para el periodista y por lo tanto poder analizar si trabaja con lenguaje inclusivo. Para medir la intensidad de la información, se identificará el tiempo del verbo (pasado, presente, futuro), adjetivos calificativos y grado de intensidad de estos (+ para los de mayor intensidad y – para los de menor intensidad). Para el caso de la dirección se identificará como positivos los titulares y la información que utiliza un lenguaje con perspectiva de género y negativos los que se identifiquen con un incorrecto uso del lenguaje inclusivo con perspectiva de género. Para analizar el orden se llevará un registro del seguimiento que se le dio a la noticia en los tres medios de información digitales. Para la contingencia se reconocerá el contexto de la información: política, social, cultural o económica. Finalmente, para la observación se revisa la presencia de información sobre los cinco casos de transfeminicidios en otros medios digitales de información en el estado de Veracruz: *Presente*, *Vanguardia*, *Sol de México*, *Observador Veracruzano*, *SDP Noticias*, *ULISEX*, con la finalidad de confirmar que el transfeminicidio formó parte de las agendas de otros medios informativos.

5 CONCLUSIONES

El periodismo es y será una de las formas más profesionales de informar sobre temas de actualidad a la población, ya sea virtual o impreso. La agenda de cualquier medio —de pequeño o grande alcance— es muy importante para el día a día de la vida política, económica y social de un país, en este caso México, específicamente, Veracruz.

El cómo se manejan los temas, podría modificar la forma, parcial o completamente, en la que se trata un suceso importante para una determinada población. Es cierto que los temas de violencia siempre se encuentran en la agenda, pero no si se trata de comunidades disidentes o vulnerables como las mujeres y todas, todos y todes los que pertenecen a la comunidad LGBT+.

Sin importar la cantidad de casos que se registren día con día, la impunidad con la que son tratados los casos por las autoridades y la saña con la que son cometidos, los medios de comunicación que cuentan con las audiencias más grandes en el estado prefieren ignorar y continuar con su programación habitual: notas del día que no son de la comunidad, contratos con ayuntamientos y gobiernos, historias de animales “extraños” y asesinatos de personajes conocidos.

Con el análisis realizado en este texto podemos corroborar que durante 2020 se vivió un aumento en los casos de crímenes de odio en Veracruz, pero lo que más resalta es la nula aportación de los medios de comunicación, quienes apenas publicaron 11 notas de los casos; ninguna de ellas fue publicada por la *XEU*. Para el caso de *Al Calor Político* manejó información con más contexto, sin embargo, se remiten los contenidos solo a la declaración que dan algunos activistas, pero entre sus reporteros no se proponen notas con perspectiva de género, a diferencia de *La Silla Rota Veracruz*, que



mostró apertura en los temas sobre transfeminicidios. Sin embargo, no publicó algunos de estos transfeminicidios revisados en esta investigación.

Lo que se desprende es que cada medio decide qué manejar en sus contenidos y los criterios periodísticos que los rigen no se ajustan en su totalidad al valor de la noticia, pues algunos publican un transfeminicidios y luego ignoran dos que ocurren después.

Los medios de comunicación digitales en Veracruz presentaron un muy escaso uso de lenguaje con perspectiva de género. Aunque existen algunos casos esporádicos con entrevistas y contextualización, esto todavía no se ha sistematizado entre los profesionales del periodismo en el estado de Veracruz, pues continúa siendo iniciativa propia.



REFERENCIAS

- Aflorismos Disidentes: ¿Mayate? ¿maricón? ¿machorra? (2020, enero 18). La Silla Rota Veracruz. <https://veracruz.lasillarota.com/opinion/columnas/aflorismos-disidentes-mayate-maricon-machorra/356263>
- Andréu Abela, J. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Biblioteca Nacional de España. Retrieved 09 20, 2021, from <https://datos.bne.es/inicio.html>
- Arévalo Mira, D. M. (2011). Aproximación multidisciplinar a la violencia autoinfligida [Universidad Centroamericana José Simeón Caña].
- Barroilhet, S., Fritsch, R., Guajardo, V., Martínez, V., Vöhringer, P., Araya, R., & Graciela Rojas. (2012). Ideas autolíticas, violencia autoinfligida, y síntomas depresivos en escolares chilenos. *Revista médica de Chile*, 140(7), 873-881.
- Baudrillard, J. (n.d.). El crimen perfecto. Recursos Baudrillard. <http://200.111.157.35/biblio/Recursos/Baudrillard,%20Jean%20-%20El%20Crimen%20Perfecto.Pdf>
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. In *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, 48(1), 131-135. E Bodelón.
- Bonilla, J. I., & Tamayo, C. (2007). Violencias y medios de comunicación en América Latina: una cartografía para el análisis.
- Camino Marcet, J. M., Marín Murillo, F., & Armentia Vizuete, J. I. (2007). Elementos definitorios del Periodismo Digital. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 13, 317-336.
- Casas Pérez, M. d. I. L. (2011). Cobertura informativa de la violencia en México. *Global Media Journal*, 8(15), 1-16.
- del Rey, R., & Ortega, R. (n.d.). Violencia interpersonal y gestión de la disciplina. Un estudio preliminar. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10(26), 805-832.
- Centro de Apoyo a las Identidades Trans A. C. 2021. Informe 2020
- Expósito, F. (2011). Un binomio inseparable. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25. academia.edu
- Foucault, M. (1996). El sujeto y el poder. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(12), 7-19.
- Furtado, V. (2013). El lenguaje inclusivo como política de género. *Revista Digital de Política Lingüística*, 5, 48-70.
- Grijelmo, Á. (1997). *El estilo del periodista* (16th ed.). Taurus.
- Grijelmo, Á. (2012). *La información del silencio*. Pedro Sorela.
- Grijelmo, Á. (2019). *Propuesta de cuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Taurus.
- Hernández, A. (2021). *Emma y las otras señoras del narco*.
- Lagarde, M. (2006). *Del feminicidio al feminicidio*.
- Lagneaux, M. A. (2017). *En lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad*.



- Laurenzo , P. (2012). Apuntes sobre el feminicidio.
- Leñero, V., & Marín, C. (1986). Manual de Periodismo (Séptima edición ed., Vol. 1). Leñero y Marín.
- López-Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. Dialnet. Retrieved 09 17, 2021, from <https://dialnet.unirioja.es/>
- Lozano, J. C. (2016). El Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia en México: un intento fallido de autorregulación. *Comunicación y sociedad*, 26, 13-42.
- Martínez, A. (2019). Disidencias en la conformación de la gramática: el lenguaje inclusivo. *Heterotopías*, 2(4).
- Mar, G. H. (2013). Relaciones de poder entre periodistas y clase política: los columnistas de la zona conurbana Veracruz-Boca del Río. Universidad Veracruzana Repositorio Institucional. <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/32581>
- Moreno, F. (2009). Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales. *Violencia y salud mental*, 19, 19- 34.
- Moretti, J. (2018). La RAE y el rechazo al lenguaje inclusivo. *Letras*, 7, 25-31.
- Olemendi, P. (2016). Feminicidio en México [Instituto Nacional de las Mujeres].
- OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2021). Diccionario de la lengua española (23.4 en línea, 23rd ed.).
- Reyes, G. (1996). Periodismo de Investigación. Trillas.
- Rojas Espinoza, M. d. J. (2003). Manual para redactar titulares.
- Rubio, M. (1995). Crimen y crecimiento en Colombia. *Coyuntura económica*.
- Rubio Arribas, F. J. (2008). ¿El tercer género?: La transexualidad. *Nómadas: Cirtical Journal of Social and Juridical Sciencies*, 17(1).
- Rubio Arribas, F. J. (2009). Aspectos sociológicos de la transexualidad. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciencies*, 21(1).
- Ruiz, A. (2017). Contextualización de la información. Argentina: Universidad nacional de la plata.
- Salavería, R. (2019). Periodismo digital: 25 años de investigación. Artículo de revisión. Número disciplinar de Información y Comunicación, 28(1).
- Sánchez Avella, C., & Arévalo Mutiz, P. L. (2020). Aproximación al abordaje jurídico de la violencia letal contra mujeres trans en Colombia: del feminicidio al transfeminicidio. *Vía Luris*, 29, 85-109.
- Sánchez, D. A. (2007). El periodismo digital. Una nueva etapa del periodismo moderno. *Revista Lasallista de investigación*, 4(1), 67-73.
- Santiago, V. (2019). Guerracruz Rinconcito donde hacen su nido las hordas del mal.



Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos (1st ed., Vol. 1). María Inés Silberberg. <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/ana/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia0.pdf>

Segato, R. L. (2006). Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Coordinadora Feminista Federación Estatal de Organizaciones Feministas. Retrieved 09 18, 2021, from <https://www.feministas.org/>

Segato, R. L. (2012). Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación.

Shaw, J. (2019). Hacer el Mal (1st ed.). Harrys Salswash.

Soley-Beltrán, P. (2014). Transexualidad y Transgénero: una perspectiva bioética. *Revista de bioética y derecho*, (30), 21-39.

Tamayo, C., & Bonilla Vélez, J. I. (2006). América Latina: una cartografía para el análisis. *Academi.edu*.

Toledo, P. (2009). feminicidio.

Valdez, R., Hidalgo, E., Mojarro, M., Rivera, L., & Ramos, L. (2013). Violencia interpersonal en jóvenes mexicanos y oportunidades de prevención. *Salud pública en México*, 55, S259-S266.

Vera, A. (2020). Trasnfeminicidios: Caso México 2019. *Sexología y Sociedad*, 26(1), 70-82. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=97868>

Watzlawick, P. (1976). *¿Es real la realidad? Confusión, Desinformación, comunicación* (6ta ed.). Marciano Villanueva.